

6532

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
I PROGRAMA DE MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA

LA ELITE QUITENA EN EL CABILDO
1763-1805

MARIA ELENA PORRAS P.

1 9 8 7

I N D I C E

INTRODUCCION

I. QUITO EN EL SIGLO XVIII	1
La ciudad	1
Una etapa en transformación	26
II. CONFORMACION DE UNA ELITE LOCAL	42
Origen y reproducción de su riqueza	42
Formas de ampliación y vinculación de fortunas	49
- Alianzas familiares. La Herencia	49
- La Dote	59
- La Iglesia	63
- Ejército y Milicias	65
- Compra y arrendamiento de tierras	67
III. UN GRUPO HETEROGENEO: TERRATENIENTES, COMERCIAN <u>T</u> ES Y MINEROS	89
IV. EL EJERCICIO DEL PODER	112
Delimitación del ámbito de poder	113
Beneficios del ejercicio de poder	123
Modificaciones en las relaciones de poder	136
CONCLUSIONES	165
APENDICES	172
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	185

III. UN GRUPO HETEROGENEO: TERRATENIENTES COMERCIANTES Y MINEROS

No cabe duda que conociendo la conformación de estos clanes familiares quiteños y los diversos mecanismos que utilizaron en la reproducción y ampliación de fortunas, nos encontramos ante un grupo eminentemente terrateniente pero que, constituido en propietario de grandes complejos geográfico-económicos como fueron sus haciendas, pudo ampliar y diversificar sus actividades por medio de empresas rentables derivadas de la propiedad de tierras, obrajes o trapiches y minas.

Ya dijimos que en la sierra norcentral, los complejos "hacienda-industria y hacienda-obraje" fueron los que particularmente se desarrollaron en esta zona. Si bien es cierto que en términos generales, la producción textil de los obrajes quiteños disminuyó en la segunda mitad del siglo XVIII -como consecuencia del descenso de la producción de plata del centro minero de Potosí- afectando sobre todo a los obrajes de las provincias de Chimborazo y Tungurahua, no ocurrió lo mismo en aquellos localizados en Imbabura y Cotopaxi (en donde, como lo señalamos, las familias quiteñas situaron principalmente sus propiedades). Su producción sufrió una "reorientación" al mercado neogranadino, integrándose, por una parte, a la explotación aurífera de Barbacoas¹ y realizando un comercio textil con las provincias de Pasto, Popayán y Antioquia, por otra. En consecuencia, al operarse un "recorte" y no una crisis de la producción textil quiteña (pues además el descenso más marcado

de la producción minera alto peruana ocurrió en la primera y no en la segunda mitad del siglo XVIII), el obraje pasó a sujetarse a la organización productiva de la hacienda². Así mismo, el último trabajo de Ann Twinam³ demuestra fehacientemente el grado de elasticidad que tuvo el comercio textil interregional (Quito-Antioquia) frente a la tan reiterada competencia de textiles europeos. Los mercaderes antioqueños importaban algunas clases de lienzos quiteños, siendo los más populares -antes de 1795- los lienzos y jergas de abrigo, los cuales competían con el volumen de importaciones de la bayeta. Esto se debía fundamentalmente a los precios bajos y medios de los textiles del Socorro y Quito, respectivamente, que hacían de Medellín y otras ciudades colombianas el mercado más propicio para tal producción:

"...los textiles quiteños oscilaban entre uno y medio y tres tomines por vara, excepto la jerga, que se vendía a cinco tomines la vara. Dos de los productos más populares importados de Quito eran el lienzo de Quito y la bayeta, vendidos respectivamente a dos y tres tomines la vara". De esta manera, los géneros manufacturados del Socorro y de Quito "podían más que competir con las importaciones de ultramar, al menos en referencia al precio...Aún a mediados del siglo XVIII los antioqueños eran sólo compradores casuales en los puertos del Caribe...Aunque notoria, la aparición de las importaciones europeas era apenas una pequeña ola en la corriente comercial que refleja la avasalladora dominación de la manufactura del virreinato". (Véase Cuadro Nº 4)

Del cuadro se desprende que, aunque (como la misma autora lo señala) el comercio con Quito fue el más errático por te

Cuadro Nº 4

TEXTILES QUITEÑOS INTRODUCIDOS EN MEDELLIN							
1740	1760	1770	1776	1780	1785	1795	1805
28cg.	6cg.	105cg.	47.5cg.	10cg.	88cg.	100cg.	1cg.

PRECIO PROMEDIO APROXIMADO (TOMINES POR VARA)

CLASE	PRECIOS POR AÑOS		
	1785	1795	1800
Lienzo de abrigo	1.5	1.0	-
Lienzo de Quito	2.0	-	2.3
Bayeta	3.0	3.5	2.5
Jerga de Abrigo	3.0	2.0	-
Lienzo azul	3.0	2.5	2.5
Jerga	5.0	5.0	5.0
Lienzo facunga*	2.5		
Listado macena*	2.5		

* = textil indeterminado y precio aproximado sólo para 1785

Fuente: Ann Twinam, Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810.

ner períodos inactivos como los años 1760 o 1780, o de bonanza como los de 1770 o 1795, fue amplia la variedad de textiles quiteños que llegaron al espacio neogranadino. Sin embargo, descartando la crisis que pudo sufrir la industria textil de la sierra norcentral frente a la competencia de textiles extranjeros, por este probado comercio hacia Colombia, nos parece importante tomar en cuenta lo que anota Carlos Contreras respecto a la competencia de textiles novohispanos, los cuales, según el autor, "invadían el mercado sudamericano del Pacífico"⁵.

En el comercio interno (Quito-Guayaquil), el desarrollo - que tuvo la agricultura del litoral por el auge de la producción cacaotera influyó para que "el nivel medio de ventas de la sierra norcentral [en la fase 1760-1820] se eleve a un 190,4 por ciento con respecto a la anterior fase [1700-1760]⁶. De los testimonios de Eugenio Espejo, en los que distingue entre comercio indígena y comercio de mestizos y blancos, y señala que "desde el interior se llevaba a Guayaquil lienzo, papas, cebolla, ajos, jamones, 'varias especies de pan', legumbres y harinas; y desde Guayaquil se llevaba al interior, algodón, sal (para hacerla servir como la moneda usual), con que comprar las otras cosas - de primera necesidad), arroz, pescado, cacao, vino y ropa europea"⁷, se deduce que los intercambios comerciales entre estas dos regiones no se interrumpieron y más aún parecen haberse diversificado.

En el comercio del sur (quiteño-peruano), aún cuando existe todavía una discrepancia sobre el impacto que pudo sufrir la audiencia frente al cierre del comercio de aguardiente y vinos⁸, Flores Galindo afirma que a través del puerto de Guayaquil -que era la puerta de ingreso hacia Quito y el espacio formado entre esta ciudad y ese puerto- se importaban al espacio peruano, en las décadas 1770-1780, maderas para construcciones urbanas, cacao, telas y tejidos procedentes de los obrajes quiteños. Paralelamente, desde el Perú, llegaban a los territorios quiteños azúcar y vinos. Además, "Lima seguía oficiando, hasta 1778, como centro redistribuidor de mercancías. Por eso, de Chile, ade

más del trigo, se prosiguió importando el sebo para las velas de la ciudad, que, a su vez, se reexportaba a Quito"⁹. Vale la pena, nos dice Marchán, "preguntar la razón por la que la metrópoli se encontró interesada en cortar las remesas de licor de uva y estimular la producción nacional [quiteña] de caña de azúcar; la respuesta se encuentra en los menores costos que implicaba la fabricación de aguardiente de caña de azúcar y por tanto en las potencialmente mayores ganancias que podría percibir el fisco"¹⁰.

Frente a esta panorámica que evidencia un intercambio comercial de mercancías de exportación así como de productos para consumo interno, hemos de volver nuevamente la mirada hacia los ya conocidos clanes familiares y constatar que ellos también fueron partícipes de este proceso. Estos notables hacendados quiteños, nos dicen Mills y Ortiz, "estaban involucrados directamente en la actividad comercial, realizaban viajes con productos textiles tanto hacia el norte como hacia el sur de la Audiencia, con frecuencia escalonando sus negocios en distintas ciudades y volviendo a Quito con mercadería importada para obtener nuevos beneficios"¹¹. Es evidente, sin embargo, que de ninguna manera podemos afirmar que los niveles de comercialización o los grados de definición de los comerciantes quiteños fueron superiores o siquiera iguales a los característicos de los colombianos, mexicanos o peruanos. Estos dos últimos, sobre todo, se ampararon bajo los poderosos consulados de México y Lima, los cuales no sólo que decidían la "suerte" de los comerciantes sino que la política por ellos establecida para el tráfico comercial estaba directamente asentada en un comercio de exportación-

importación con la metrópoli y en mucho dependía de la propia política comercial que la corona española estableció a través del régimen de flotas, navíos de registro o reglamento de libre comercio, a lo largo del siglo XVIII¹². Para efectuar afirmaciones que tengan de algún modo un alcance comparativo con México, Perú o Colombia, tendríamos que necesariamente referirnos a los comerciantes guayaquileños. Pero, no siendo posible en estos momentos tratar este problema en el presente trabajo, y en espera de conclusiones más acertadas que sobre el mismo nos ofrezca el estudio que actualmente se está realizando¹³, nos hemos de referir tan sólo a aquellos resultados que nuestra investigación posibilita.

De los documentos notariales, testamentarias, actas de cabildo e información bibliográfica, hemos podido establecer un cuadro todavía incompleto de algunas familias quiteñas cuyos miembros, a la par de ser hacendados, desarrollaron también actividades de comercio (que siendo poseedores de obrajes nos lleva a pensar que su comercio fue justamente el de textiles o bien otros productos, así como el comercio de importación, etc), y desempeñaron cargos capitulares durante la segunda mitad del siglo XVIII (Véase Cuadro Nº 6). De todas las familias estudiadas, incluyendo los marquesados se desprende que: de siete familias "ennoblecidas", dos fueron eminentemente terratenientes, propietarios de haciendas agropecuarias; tres practicaron las actividades agrícolas y las de comercio; y, dos fueron terratenientes, comerciantes y propietarios de minas. De otras cinco familias,

CAPITULARES DEL PERIODO 1763-1805 QUE SON HACENDADOS -OBRAJEROS
COMERCIANTES Y MINEROS

N O M B R E	HACENDADO num.hdas.	OBRAJERO num.objs.	COMERCIANTE/MINERO	CARGO	DESEMPEÑADO
1. Andraca, Domingo ¹	5				1H, 2P
2. Bravo, Joseph ¹	2				2P
3. Carcelén Pérez de Ubillús, José ¹	2				101, 1Ce
4. Carcelén S.de O., Felipe ¹	3				101, 1H, 1Ce, 1 Gu
5. Ceballos, Ignacio ¹	3	1			1P
6. Chiriboga, Juan Antonio ⁴	1				1H
7. Fajardo, Benito ¹	1	1			1C1
8. Fernández Salvador, Andrés ⁴	5	1			301, 3H, 2A, 3PG, 2F
9. Freire, Miguel ¹	8(?)	1			1AB ²
10. Gomez Lasso de la Vega, José ⁵	1				1A, 1PG, 9F, ...vd.
11. Gómez de la Torre, Francisco ³⁻⁴	3		(m)		101, 1Ce
12. Calisto y Borja, Nicolás ⁴	1				5T
13. Guerrero Ponce de León, Manuel ²	4	3	X		201
14. Herrera, José ³	1				1A, 4T
15. Hidalgo Riera, Juan ²	1	1			4PC, 1Ce
16. Lazo, Joseph ¹	2				1A, 1C
17. Maldonado y Borja, Mariano ²	2				1AB ⁴ , 1AB ³
18. Mateu y Aranda, Manuel ¹	3				101
19. Montúfar, Juan Pío de ²	3				201
20. Montúfar, Pedro ²	1				101, 1Ce
21. Ontaneda, Juan de ¹	4				2P
22. Peña y Maldonado, Manuel de la ¹	9				1H
23. Román, Bernardo ²	2(?)		X		101, 2A, 2Fi, 1Ce, 1G
24. Sánchez de Orellana, Joaquín ²	2	1			301, 1A, 8AP, 1Ce
25. Sánchez de Orellana, Xavier ¹	5	1			5AP, 1Co
26. Sánchez de Orellana, Diego ²	1				101
27. Sánchez de Orellana, José ²	1				1H
28. Sánchez de Orellana, Clemente ¹	8				1Am, 2Fi, 1Ce, 1Gu, 1G, 1Ipl.
29. Quiñones y Cienfuegos, Pedro ²	3		X	(m)	101, 1PG, 2Ce, 1Fi, 1Gu
30. Tinajero, Joaquín ⁴	1				2H, 2A, 6C, 1Gu, 1Fi, 2Ae
31. Valdivieso, Agustín ⁴	1				101, 1PG, 2Ce, 1Fi, 1Gu
32. Villacís y Recalde, Francisco ¹	2				101

Fuentes: 1 = Padrón 1770, AGI, Q 2 = Testamentarias, ANH/Q
4 = G.Colmenares, "Fundamentos..."

3= Actas capitulares, AM/Q
5= J.M. Vargas, La Economía...

dos fueron exclusivamente terratenientes; una practicó el comercio como actividad preponderante, y dos realizaron a la par actividades agrícolas y comerciales.

¿Cómo se posibilitó entonces esta diversificación?

Veamos primero a una de las familias "ennoblecidas" que conformaron un clan: los Solanda. Don Pedro Xavier Sánchez de Orellana dejó a sus descendientes, además de las tierras en haciendas, - dos trapiches, dos obrajes y un almacén de ropas. Estos bienes poseyó el marquesado en el corregimiento de Quito, pero, al parecer, el albaceazgo que tuvo su hijo don Xavier de la testamentaria de su tío Nicolás, comerciante residente en España, resultó ser uno de los buenos beneficios que obtuvo la familia. El origen de la participación en el comercio, por vía de un pariente que residía en la Península, fue una práctica muy usual entre algunas familias de poderosos hacendados¹⁴. Esquemas como el de tíos-sobrinos¹⁵, parecen haber tenido infinidad de combinaciones. Así, en el caso de los Solanda, los capitales recaudados de tal testamentaria fueron destinados al aprovisionamiento de géneros de Castilla -importados desde Cádiz- para venderlos en el almacén que la familia tenía en Quito. Don Fernando, hermanado de don Xavier y sucesor de la testamentaria, le ordenaba así al apoderado gaditano: "...el monto de caudal que quedase libre lo empleará todo en géneros de ropa de Castilla, arreglándose a los que se le ponen en la memoria separada que se le remite con este poder, en los que se ha de convertir dicha cantidad aunque cuesten algo más de los precios regulares, sin que en manera alguna se -

emplee un peso en otros géneros que no sean los mismos que van expresados en dicha memoria, por haberse arreglado ésta por personas bien instruidas en comercio, conciencia cierta y práctica de los géneros, que prontamente se venden en esta ciudad..."¹⁶

Según la versión, este comercio estuvo tan bien establecido que no interesaba pagar un mayor precio por los géneros castellanos (los cuales de antemano ya se habían estipulado), pues evidentemente éstos se podían vender muy rápido por que la familia contaba con un almacén. Se protegía el envío a través de apoderados avecindados en Cádiz y Cartagena de Indias, con expresas instrucciones para salvaguardar las mercaderías y los capitales:

Y efectuado que sea dicho empleo, de todo el monto que se cobrase, se ha de compartir en dos iguales partes, y remitirse en distintos navíos por los riesgos y contingencias que en las Mares puedan sobrevenir... pagándose de antemano todos los derechos precisos y acostumbrados, sin que se quede a deber cosa alguna, para que en la ciudad de Cartagena de Indias se consignen los cajones o fardos a la disposición de sus Apoderados, libres de toda pensión de derechos, por no haber en aquel puerto dinero alguno destinado para este efecto...la cual dicha consignación y entrega ha de hacer en el dicho Cartagena de Indias, en primer lugar a Don Francisco de Arestegui; en segundo a Don Joseph Villanueva; en tercero a Don Juan de Arreche de Reta [sic]; y, en cuarto a Don Francisco Porres, so licitando el dinero necesario a interés para que su conducción desde aquel Puerto a esta ciudad, los remitan prontamente para su expendio...debiéndose entender que solamente en Cartagena se han de contraer las dependencias de aquel dinero necesario a interés para la conducción de las ropas empleadas, para esta Ciudad; pero por lo que toca a España, de las mismas cantidades que se recaudaren...se han de hacer los empleos. Dejando salvos los pesos que se regularen, para

.../...

pagas de derechos reales; fletes de navíos y otros gastos acostumbrados; de modo que nada ha de quedar a deberse en España, ni menos obligado el empleo a contribuir cosa alguna en Cartagena de Indias; porque todo se ha de entregar a sus apoderados libre de pensiones, sean las que fuesen¹⁷

Como "mercaderes de la carrera"¹⁸, los Solanda manejaron -como era usual entre comerciantes profesionales de este tipo- una gran parte del crédito colonial, representado ya sea por obligaciones personales ante escritura pública (sin garantía hipotecaria), por simples vales o por un asiento en sus libros. Cuando don Fernando solicitó dinero a interés para la conducción de los cajones de fardos desde el puerto de Cádiz a Cartagena, estaba demandando un préstamo de aquellos que los mercaderes se otorgaban entre sí y que solían ser de una cuantía excepcional y asentada ante un escribano¹⁹. Al pedir que los "empleos" se hagan en Cartagena, deseaban tomar a cargo el dinero de algunos particulares que, fuesen comerciantes o no, podían hacer inversiones fructíferas ya sea en la feria de Cartagena o en la plaza de Quito. El adelanto de las mercancías se consiguió, en este caso, en una memoria que les era muy útil para exigir sus derechos que, en esta vez, lo realizaron sus apoderados. Los Solanda combinaron de esta manera un comercio de importación con aquel destinado al consumo interno y que les era posible efectuar a través de los rendimientos de sus obrajes, trapiches y riqueza agrícola de sus haciendas, todo lo cual podía ser expendido en su almacén de Quito.

De otro lado, no podemos olvidar que las flotas españolas

no fueron las únicas que abastecieron de "efectos de Castilla" a los mercaderes de la carrera, pues esto "no pasaba de ser un eufemismo para designar cualquier mercancía de procedencia europea. No sólo el comercio lícito estaba dominado en la fuente misma de su monopolio, Sevilla, por capitales franceses, genoveses, etc, ya desde comienzos del siglo XVII, sino que otras naciones fondeaban sus barcos en las costas del Caribe o sobornaban a los funcionarios de los puertos para vender sus mercancías de contrabando"²⁰. Esta forma de comerciar, más propiamente denominada por Malamud, "comercio directo", se agudizó particularmente en el siglo XVIII, y como fenómeno estructural debió tener una racionalidad que participara de la lógica interna del sistema, es de cir, de las condiciones estructurales de las colonias americanas, las cuales habrían hecho del contrabando un fenómeno típico de la economía colonial. El hecho de que la actividad comercial infringiera las leyes de Indias, no significaba que se atentara siempre contra la legalidad vigente. Muchos comerciantes conseguían autorización para negociar con las regiones americanas, a través de cédulas reales, permisos especiales, firma de asiento con franceses e ingleses, autorización para fletar navíos de per miso, o complacencia de las autoridades coloniales. Por lo general, "la introducción ilícita de las mercaderías se limitaba a los puertos del imperio español, aunque muchas veces los produc tos europeos eran introducidos clandestinamente hasta los mismos centros de consumo...pagando incluso los impuestos correspondientes en las aduanas interiores. Por ejemplo, las mercaderías compradas de contrabando en Portobelo, eran luego remitidas a todos los puntos de Hispanoamérica como compradas de forma legal a la flota o a los mismos navíos de permiso ingleses"²¹.

Otazu y Llana, por su parte, señala que el contrabando - llegó a estar al orden del día y que la frase de que "en Indias todos comercian" llegó a significar "en Indias todos hacen negocios ilícitos"; pues no se excluyó de ellos la nobleza, la cual desde un principio se dedicó a éstos inclusive con ahínco. Esta aparición de "fenómenos comerciales autóctonos", tan propios - del "hacendismo indiano del siglo XVIII", daría como resultado una nueva clase, "una especie de alta burguesía", que se caracterizó por un sentimiento aristocrático muy arraigado y por el ejercicio casi universalmente aceptado de los negocios ilícitos. Se puede decir -añade- que en el siglo XVIII todo el mundo comerciaba: desde el virrey hasta el arzobispo, pasando por corregidores, criollos y funcionarios españoles. Pero, el distintivo primordial de este comercio habría constituido su perfeccionamiento logrado en este siglo²².

Aún cuando este fenómeno del contrabando ha sido poco analizado en la audiencia de Quito o en el virreinato de Nueva Granada, en general, autores como Mills y Ortiz señalan que fue una faceta muy significativa en el comercio de la región. Tanto contrabandistas de mar como de tierra evitaban a las autoridades o actuaban en complicidad con ellas para enviar o introducir mercancías sin pagar los derechos de ley. Los productos locales que frecuentemente se exportaron por esta vía fueron aguardiente, cacao, sal y telas. Si bien su monto y valor resulte imposible de precisar, consideran estos autores que ante las reacciones del gobierno que intentaba contrarrestar tal comercio perjudicial a las rentas fiscales, éste debió haber sido considerable²³.

Los testimonios dejados por la familia del marquesado de Villaorellana (Sánchez de Orellana-Román Piofrío)²⁴, resultan sumamente interesantes para deducir el comportamiento que pudieron tener las familias de comerciantes quiteños -que como ellos- fueron demandados por las autoridades competentes sobre pago de derechos al comercio de telas que realizaron entre Cádiz y Quito y que al parecer se internaron al territorio de forma ilícita. Los efectos procedentes del puerto gaditano fueron enviados por Ignacio Cadalzo a dos lugares de venta, Nueva España y Guatemala, antes de ser consignados adon Bernardo Román. Se trataba de que - los capitales recaudados por la venta de tales mercancías fueran destinados a obras pias del Colegio de los regulares expulsos de Loyola, en la provincia de Guipuzcoa. Parte de éstos géneros, - que eran "ropas de Castilla", tomaron posteriormente una dirección distinta a la así estipulada por Cadalzo, y en lugar de - arribar a la Punta de Santa Elena para ir luego a la isla Puná o a Guayaquil, fueron a parar a Paita y de allí a Lima. El resto de efectos los tomó el yerno de Román, don Joaquín Sánchez de Orellana para venderlos en Otavalo. De la existencia de algunas facturas, se indujo que las mercancías habían importado la suma de 4.659 pesos, sin tomar en cuenta los costos y gastos desde - España, derechos, fletes, riesgos, alcabalas, seguros, almojarifazgo, transportes de tierra y demás comisiones al comercio, que nunca se pagaron; pues ninguna evidencia de este tipo se halló en la testamentaria del dicho Román.

A todo esto, la familia adujo primero que don Bernardo no se constituyó nunca obligado al pago de su valor, por haber

sido entregados los géneros a comisión o "puro encargo". Habiendo transcurrido más de veinte y seis años, la viuda de don Bernardo, Mariana Sánchez de Orellana y Chiriboga, fue demandada - con autos seguidos por el administrador de Temporalidades para el pago de los valores adeudados, pero, tales fueron los argumentos que se esgrimieron que el proceso duró más de 40 años para ser resuelto. En este tiempo la familia logró convencer a las diferentes autoridades para que únicamente se cobraran 600 pesos, aduciendo que no se conoció cuánto pagó don Bernardo por el transporte de Sonsonate a Paita; que aquellos efectos que fueron llevados a Otavalo se perdieron en la sublevación indígena de 1777²⁵, en donde fueron robados y quemados; y que, ninguna constancia existía de que tales mercancías se consignaron en memorias, cartas o recibos. El Diputado de Comercio accedió a rebajar a 2.500 pesos el monto adeudado por la viuda, porque reveló que don Bernardo llevó los géneros europeos a Lima a cambio de "efectos del país", es decir, de productos que muy posiblemente fueron de su propiedad. El argumento de que los "pañuelos de vellillo de oro, plata y seda y varas de pasamanos" que -según la marquesa- llegaron manchados, no podía ser una justificación, al decir del mismo diputado, porque "Siendo un género tan fino y flexible, muy pocas gentes de comodidad y lujo comprarían tal cual..."²⁶. Para 1803, únicamente el contador de Temporalidades y el informe de los Oficiales Reales, rubricado éste último por el mismo Presidente Carondelet, finalmente demandaron a la viuda el pago de los dos mil quinientos pesos. Habían transcurrido desde la fecha del negocio a la última disposición exactamente 46 años.

Finalmente, como un caso extremo de diversificación de actividades y de vinculación de la sierra central al mercado colombiano, nos encontramos con los Selva Florida (Quiñones y Cienfuegos-Flores de Vergara y Carrión), quienes intervinieron no solamente en el comercio a larga distancia o interregional (Cádiz-Cartagena; Quito-Pasto-Popayán), sino que participaron de los beneficios que les proporcionaron las tierras, el comercio y las minas. Como vecino y minero de Barbacoas, don Pedro Quiñones y Cienfuegos se dedicó al comercio de esclavos; fue propietario de haciendas en las cinco leguas de Quito (La Granja, Rumipamba y Pusuquí), cuyos rendimientos le posibilitaron realizar un comercio de telas con vecinos de Pasto, Popayán e inclusive con el Obispo de Trujillo. Como cónyuge de una "ennoblecida" quiteña, residió en la capital de la Audiencia desempeñando el cargo de alcalde ordinario en el cabildo de Quito; y, pudo ser dueño de una librería. Al parecer, don Pedro se introdujo muy bien en aquel ciclo que se repetía año tras año; "un minero honrado y competente solía ganarse bien la vida, con tal de trabajar mucho y tener un poco de suerte, aunque pocos fueron lo bastante afortunados para llegar a ser muy ricos. Tan pronto como tenían un buen pasar o los años comenzaban a pesarles, se retiraban de la minería con las ganancias acumuladas, invirtiéndolas muy sensatamente en tierra, en el comercio o bien en actividades económicas que ofrecieran pocos riesgos y escaso esfuerzo"²⁷ Quiñones fue de los afortunados que supo distribuir muy bien los riesgos que demandaban cada una de sus empresas.

Este análisis de ciertas familias quiteñas y que aún re

sulta incompleto para configurar el comportamiento general de la sociedad quiteña de mediados del siglo XVIII, nos hace pensar en los planteamientos que J.C. Chiariamonte recoge para el caso mexicano, y que apuntan principalmente al papel desempeñado por el capital comercial, por un lado, y el surgimiento de la "empresa familiar", por otro²⁸.

Así, nuestras evidencias empíricas también reflejan claramente la integración de una oligarquía de terratenientes y comerciantes lograda gracias a los lazos de parentesco, en donde el capital comercial jugó un papel fundamental tanto en la economía de subsistencia como en la mercantil. Sin apartarnos de la realidad que hemos podido delinear en páginas anteriores, diremos que si es posible advertir la existencia de un sector mercantil en Quito que -aunque no en las proporciones que lo hizo el novohispano- llegó a ser el principal beneficiario de la relación entre capital comercial y actividades productivas.

¿Cómo demostrar tales beneficios para un sector como el -quiteño que estuvo caracterizado por una combinación de propietarios (productores) y comerciantes que desempeñaron las dos -actividades a la vez?. La respuesta tenemos que hallarla en los propios orígenes de la actividad productiva y comercial - que ellos ejercieron a lo largo de la historia colonial. Nos referimos a la manufactura textil que fue el sector dominante de la economía quiteña al igual que la minería en México²⁹. Durante los siglos XVI y XVII el grupo obrajero consolidó, legalizó y redondeó el dominio de las manufacturas textiles gra-

cias a la conexión encomienda-obraje. En el siglo XVIII esta propiedad se concretó en un reducido grupo de preeminencia económica y política que conformó el complejo hacienda-obraje³⁰ y que, en algunos casos, también formó parte de grandes mayorazgos. Frente a la política impuesta desde la metrópoli, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la respuesta que dieron los grupos dominantes (el terrateniente-obrajero en Quito y el minero en México), demuestra la reacción propia de un sector que ante todo defendió sus intereses particulares, con nuevas alternativas económicas para el desarrollo de sus centros productivos y con mecanismos sociales que permitieron su reproducción. En Quito, como así se ha demostrado, los grandes propietarios lo hicieron a través de la diversificación de actividades, sean estas agropecuarias, comercio interno y de importación, las cuales posibilitaron el mantenimiento de sus beneficios³¹.

Por otra parte, la mayor proporción de compra-venta y arrendamiento de tierras ocurrida a mediados del siglo XVIII demuestra en el caso quiteño que la hacienda no constituyó una base débil para la clase terrateniente, aún cuando ciertamente su situación también pudo estar en desventaja frente al capital mercantil, por su necesidad de crédito³². Este se habría manifestado en Quito a través de los créditos otorgados por la Iglesia o por otros propietarios más poderosos; por ello, no resultan incompatibles los planteamientos de Brading y Lindley respecto al crédito eclesiástico y a la constitución de un único grupo a la vez mercantil y rural, que funcionaron en consonancia con la hacienda cuando ésta se convirtió en una actividad

productiva segura cuya rentabilidad se hallaba garantizada³³. Así mismo, aquel monopolio que habrían detectado los comerciantes en las operaciones con los productores por su experiencia con el crédito o su poder sobre la moneda circulante y los artículos de importación, en el caso de la economía quiteña, se cumple a través de los mismos propietarios que se dedican a la par a las actividades productivas y comerciales. A más, al incorporarse la propiedad territorial al mercado mediante el sistema de arrendamiento, se benefició a los medianos y pequeños propietarios y a la vez se posibilitó a los grandes -sean éstos civiles o eclesiásticos- renovar o mejorar las tierras que disponían³⁴. No se dió entonces la situación planteada por Florescano, para México, en donde los grandes comerciantes llegaron a desplazar a los grandes, medianos y pequeños productores³⁵. Desde cualesquiera de las perspectivas que se analice, lo cierto es que tanto en el sector terrateniente-comerciante como en la Iglesia el capital comercial cumplió un papel muy importante, ya sea a través del crédito -otorgado por las órdenes religiosas- o a la capacidad de liquidez que les convirtió a ciertos propietarios en los únicos compradores que podían hacer pagos en efectivo.

Esto obliga por lo mismo a pensar paralelamente en el papel que jugaron las "instancias no económicas", las cuales, a decir del propio Chiariamonte, fueron substanciales en una sociedad como la colonial. Se refiere a las relaciones de parentesco y compadrazgo que se establecieron dentro de un ordenamiento social caracterizado por la existencia de distintas

formas de privilegio. Vistas así, la conformación de una oligarquía de terratenientes y comerciantes no se correspondería a la idea moderna de clase social, aunque tenga elementos que la determinen; pues si bien monopolizó la riqueza y el poder, sus principios de organización no fueron precisamente los de una aristocracia feudal ni los de una burguesía comercial o industrial³⁶. De allí que, el surgimiento de la denominada "empresa familiar" obedezca a dos circunstancias; por un lado, la escasez de crédito que privilegia a los dueños del capital y, la necesidad de una seguridad -la garantía otorgada a través de los propios fondos- para efectuar tales concesiones. Esta fusión del interés mercantil que busca una seguridad en la inversión y del interés del terrateniente que desea acceder a los recursos financieros que no posee o no encuentra, daría como resultado la empresa familiar.

En nuestro trabajo, hemos visto que las relaciones de parentesco entre las familias quiteñas se establecieron -además de los intereses enunciados- por una búsqueda de prestigio/status que de igual manera les permitió acceder al poder necesario para manejar a su arbitrio las medidas útiles a su ejercicio económico, por ejemplo, desempeñando cargos importantes en el cabildo. Al tratarse de familias ennoblecidas, como las que hemos citado en páginas anteriores, cuyos miembros desempeñaron varios roles en las distintas ramas de la economía colonial, su definición habrá de buscarse justamente en esa multiplicidad de orientaciones a las que se unieron la riqueza y los privilegios sociales.

N O T A S

- 1 Su explotación a mayor escala se inició sólo a mediados del siglo XVIII: "En el transcurso de más de una década, Barba-coas se convirtió en la 'hermosa y dorada flor del Nuevo - Reino de Granada...y piña de oro de la gobernación de Popa-yán', calificativos que acreditaban su calidad en aquella época. A pesar de la corta extensión de territorio que abar-caba su jurisdicción, el número de minas que se concentraba en la capital de Santa María del Puerto era considerable - por su situación a orillas del río Telembi, principal surti-dor de oro de la región. Las otras dos arterias fluviales importantes para la extracción del mineral eran el Magui y el Guelmambi. En conjunto estas minas de activa labor con-gregaban aproximadamente 635 negros que vivían miserablen- te dispersos por aquellas regiones. Este número se incremen- tó con 170 esclavos que Joseph Tenorio, alférez real de Po- payán, introdujo para el trabajo de otra mina establecida en 1763", en Rosemarie Terán Najas, "El régimen administra- tivo de la Real Audiencia de Quito bajo la dinastía borbó- nica", Tesis de Licenciatura, PUCE, 1984, p.14
- 2 Cfr. Marchán, "El sistema hacendario serrano, movilidad y - cambio agrario", en Cultura, Revista del Banco Central del Ecuador, Vol. VII, Nº 19, Quito, 1984, pp.82-83
- 3 Véase su obra Cali: terratenientes...
- 4 Ibid. p. 114-118
- 5 "La crisis de la sierra central y norte del Ecuador en la segunda mitad del siglo XVIII", Ponencia presentada al VII Simposio de Historia Económica. Comisión de Historia Econó- mica del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ins- tituto de Estudios Peruanos, Lima, 25-30 junio, 1986 .
- 6 Marchán, "El sistema..."p.83
- 7 Eugenio Espejo, "Defensa de los curas de Riobamba", citado por Mills-Ortiz, en "Economía y Sociedad..."p.98
- 8 Véase los planteamientos que al respecto mantienen los dos autores peruanos, Alberto Flores Galindo, en Aristocracia... y Carlos Contreras, en "La crisis..."
- 9 Flores Galindo, Aristocracia...p.59
- 10 Carlos Marchán, "Repercusión de la política del Estado Me- tropolitano y de la contracción de la minería andina coló- nial en la Real Audiencia de Quito-Siglo XVIII", (mecano- grafiado, inédito), 1983, p.39
- 11 Mills-Ortiz, "Economía..."p.82
- 12 Para este tema se aconsejan particularmente los trabajos de

- 12 Geofrey J. Walker, Política española y comercio colonial - 1700-1789, Editorial Ariel, Barcelona, 1979; Pedro Pérez Herrero, Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas 1718-1765, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1983 y "El comercio de Nueva España. Análisis temático de las interpretaciones bibliográficas más relevantes en el siglo XX", en Revista Quinto Centenario, Nº 3, Madrid, 1982; y, la obra citada de Flores Galindo.
- 13 Nos referimos a la tesis de Maestría de FLACSO, de Carlos Contreras, relativa al comercio entre Guayaquil y Callao durante el siglo XVIII, que lastimosamente aún no ha podido ser consultada por realizarse paralelamente a este trabajo.
- 14 Consúltese el trabajo de Carlos Malamud, "La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche", en Revista Quinto Centenario, Nº 4, Madrid, 1982; y la de Caró Baroja, La Hora Navarra...
- 15 Céspedes del Castillo lo explica así: "el joven hijo de un mercader en Sevilla inicia su carrera ayudando a su padre; pasa a América para completar su aprendizaje con un hermano menor de éste; al fallecer el padre del joven, dicho hermano menor regresa a Sevilla para hacerse cargo de los negocios familiares, dejando en Ultramar al muchacho como sucesor suyo. entonces, el otrora joven del principio de la carrera llama a América a un sobrino, quien a su vez le sucederá cuando él vuelva a la Península al morir su tío, etc", en América Hispánica...pp.209, 293.
- 16 ANH/Q, (Poder de don Fernando Sánchez de Orellana en favor de los contenidos), 1767, Notaría Primera, 1766-1769, f. 292
- 17 Ibid. f. 292v.
- 18 "Desde el punto de vista profesional [en el virreinato de Nueva Granada] los mercaderes eran de dos clases: mercaderes de la carrera o comerciantes al por mayor con vinculaciones directas con Cartagena y Sevilla, y simples tratantes o comerciantes locales al por menor", Germán Colmenares, Manual de Historia I, La Economía y la Sociedad Coloniales 1550-1800, p.270
- 19 "En ocasiones se trataba de contratos de comandita encubiertos bajo la ficción legal de un préstamo. Los plazos para tales préstamos no solían exceder de un año y su tasa de interés era mucho mayor que la de los préstamos censitarios", en Colmenares, Manual...p.270
- 20 Ibid. p.272
- 21 Por estrechos límites que separan a los dos tipos de comercio (legal e ilegal) y la imposibilidad de plantearse un estudio por separado, en forma satisfactoria, hacen que

- 21 el autor prefiera llamar a esta práctica "comercio directo", precisando en la definición de que el término alude a "toda actividad comercial, en cualquiera de sus variantes, realizada por los europeos no españoles con las posesiones americanas de la corona española y sin la intermediación andaluza", en "El comercio directo de Europa con América en el Siglo - XVIII. Algunas consideraciones", en Revista Quinto Centenario, Nº 1, Madrid, 1981, pp.27,42. También puede consultarse "El comercio francés con las colonias españolas en América en la primera mitad del siglo XVIII", del mismo autor. Ponencia presentada en el Seminario "Comercio y Hacienda en España y América durante la Epoca Colonial", Centro Ortega y Gasset, 1986.
- 22 Cfr. Alfonso Otazu y Llana, Hacendistas navarros en Indias, Gráficas Ellacina, Buenos Aires, Bilbao, 1973
- 23 Mills-Ortiz, "Economía..."p.105
- 24 ANH/Q, [Poder para testar de Bernardo Román y Riofrío en favor de Mariana Sánchez y Chiriboga] y [Autos seguidos por el Administrador de Temporalidades sobre cantidad de pesos que demanda Ignacio Cadalzo a Bernardo Román], Fondo Testamentarias, Caja 173, 1785, ft.20
- 25 Véase lo que anota Segundo Moreno, Sublevaciones indígenas en la Real Audiencia de Quito, Centro de Publicaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1977,p.186
- 26 ANH/Q [Poder...] f. 197v.
- 27 Céspedes del Castillo, América Hispánica...p.207
- 28 Véase su obra Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica, Grijalbo, México, 1984, de la cual hemos extraído las principales conclusiones.
- 29 Para el estudio de la industria textil colonial quiteña, - puede consultarse los trabajos de Rocío Rueda Noboa, "El - obraje de Peguche", Tesis Licenciatura, PUCE, 1986; y, Guadalupe Soasti Toscano, "Los obrajes de Chambo", Tesis Licenciatura, PUCE, 1987.
La expansión de la minería estimuló la producción agrícola e industrial del espacio novohispano y posibilitó un comercio colonial de gran envergadura. Cfr. Chiriamonte, Formas... y los trabajos que cita este autor en su obra. Consúltense - también Carlos Sempat Assadourian, El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico, Institutode Estudios Peruanos, 1982.
- 30 "Si la encomienda y tributación indígena son la base de la formación de los obrajes en los dos primeros siglos, la formación de la hacienda, concentrada en algunos casos en torno al recinto manufacturero, será la característica primordial en el último siglo. Y en él también se da la acaparación de industrias, haciendas y otras fuentes de producción

- 30 en un reducido grupo social, en el que se destacan los aristócratas criollos, muchos ennoblecidos en el XVIII, enlazados familiarmente entre sí, descendientes en muchos casos de las grandes familias encomenderas-obrajeras y ascendientes directos de los próceres independentistas", Javier Ortiz de la Tabla, "El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio", en Revista de Indias. Vol. XXXVII, Nº 149-150, pp. 471-541, 1977, p.521; también consúltese su artículo "Panorama económico y social del corregimiento de Quito (1768-1775) en Revista de Indias, Madrid; y los trabajos citados de Carlos Marchán, especialmente "El sistema...".
- 31 Es interesante lo que anota Ortiz de la Tabla al respecto, aún cuando la fundamentación resulte aún desconocida: "Viendo menos seguro el negocio de paños...los capitales ecuatorianos fueron dedicados a otras actividades, agropecuarias o mineras. En este sentido, es significativa la suscripción de acciones, a fines del XVIII, por parte de un importante sector económico del distrito -entre los que se encuentran hacendados y obrajeros- para la formación de una compañía minera encargada de reexplotar las minas de la Audiencia, coincidiendo con la expedición de Elhuyar y, en definitiva, con el redescubrimiento colonial de las posibilidades económicas americanas por parte de la metrópoli", en "El obraje..."p. 534 [el subrayado es nuestro]. Cfr. el Informe de Mon y Velarde, analizado en el Cap. I del presente trabajo.
- 32 Para Brading, la hacienda mexicana "constituía una base débil para una clase terrateniente estable". De otro lado, para él, los terratenientes, mineros y comerciantes eran grupos vinculados entre sí pero distintos. Por su parte, Lindley plantea que la hacienda sí resultaba un buen negocio, aún cuando estaba en situación de desventaja frente al capital mercantil. Para él, existía un sólo grupo oligárquico que era a la vez mercantil y rural. Cfr. en Chiariamonte, Formas de...pp.198-199
- 33 En Quito, nos dice Marchán: es cierto que "la falta de metálico impulsó al bloque terrateniente a censar o hipotecar las tierras como medio para adquirir el dominio o realizar mejoras", pero, "en razón de una lógica de maximizar ganancias y minimizar costo de producción monetarios teniendo como marco de referencia un grupo mercantil en proceso de expansión que sólo posibilitaba el aprovechamiento parcial de las tierras de las haciendas, los terratenientes de la Sierra descartaron el salario monetario como forma de pago a los peones conciertos por considerarlo no rentable", en "El sistema..."pp.104-105 [el subrayado es nuestro]
- 34 Ibid.p.93
- 35 Cfr. Florescano, citado por Chiriamonte en Formas de... p.200. Véase también su trabajo "Formación y articulación económica de la Hacienda en Nueva España" (mimeo).
- 36 Lindley, citado por Chiariamonte, en Formas de...p.202